

Datos de la última autorización o declaración responsable de la empresa en materia de seguridad industrial	
Nº expediente de autorización o de declaración responsable: R002ZA13/49266	
Identificación de la empresa: TOPER, SA	
NIF empresa: A50068493	Nº Registro Industrial: 50032254
Domicilio social: POLIG. EL PILAR; C/ ESCATRON, 22 - 50014	
Provincia: ZARAGOZA	Localidad: ZARAGOZA

Fechas desde las que puede ejercer las actividades autorizadas o declaradas	Fecha
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN.	
Categoría Básica.	
Categoría Especialista. Sistemas automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios.	22/11/2013
Sistemas de control distribuido.	22/11/2013
Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos.	22/11/2013
Control de procesos.	22/11/2013
Líneas aéreas o subterráneas para distribución de energía.	22/11/2013
Locales con riesgo de incendio o explosión.	22/11/2013
Quirófanos y salas de intervención.	
Lámparas de descarga en alta tensión, rótulos luminosos y similares.	22/11/2013
Instalaciones generadoras de baja tensión.	22/11/2013
INSTALACIONES DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN.	
Categoría LAT 1. Líneas aéreas y subterráneas de hasta 30 kV.	25/01/2010
Categoría LAT 2. Líneas aéreas y subterráneas sin límite de tensión.	25/01/2010
INSTALACIONES DE CENTRALES ELÉCTRICAS, SUBESTACIONES Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN.	
Categoría LAT 1. Centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación de tensión hasta 30 kV.	25/01/2010
Categoría LAT 2. Centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación sin límite de tensión.	25/01/2010
INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE AGUA.	
INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS.	
Categoría instaladora.	
De instalaciones frigoríficas de Nivel 1.	
De instalaciones frigoríficas de Nivel 1 y Nivel 2.	
Categoría mantenedora.	
De instalaciones frigoríficas de Nivel 1.	
De instalaciones frigoríficas de Nivel 1 y Nivel 2.	
INSTALACIONES DE GAS.	
Categoría A.	
Categoría B.	
Categoría C.	
INSTALACIONES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS.	
Categoría I Instaladora.	
Categoría II Instaladora.	
Categoría III Reparadora.	
INSTALACIONES FRIGORÍFICAS.	
Frigorista categoría Nivel 1.	
Frigorista categoría Nivel 2.	
APARATOS ELEVADORES.	
Conservadora de ascensores.	
Conservadora de grúas móviles autopropulsadas.	
Instaladora de grúas torre para obras u otras aplicaciones.	
Conservadora de grúas torre para obras u otras aplicaciones.	
Fabricante de pies de empotramiento o cualquier otro elemento estructural de grúas torre.	
EQUIPOS A PRESIÓN.	
Categoría Instaladora. EIP-1 Instalaciones sin proyecto (todo tipo de uniones).	
EIP-1 Instalaciones sin proyecto (uniones no permanentes).	
EIP-2 Instalaciones con proyecto (todo tipo de uniones).	
EIP-2 Instalaciones con proyecto (uniones no permanentes).	
Categoría Reparadora. ERP-1 Equipos hasta Categoría I (todo tipo de uniones).	
ERP-1 Equipos hasta Categoría I (uniones no permanentes).	
ERP-2 Cualquier equipo a presión (todo tipo de uniones).	
ERP-2 Cualquier equipo a presión (uniones no permanentes).	
Recargadora de botellas de equipos respiratorios autónomos (ITC EP-5).	
Recargadora de gases (ITC EP-6).	
Inspectora de botellas de equipos respiratorios autónomos (ITC EP-5).	
Inspección periódica.	
Inspección visual.	

Identificación de la empresa:	TOPER, SA		
NIF empresa:	A50068493	Nº expediente de autorización o de declaración responsable:	R002ZA13/49266

Fechas desde las que puede ejercer las actividades autorizadas o declaradas		Fecha	
SISTEMAS E INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.			
Instaladora.	Sistemas automáticos de detección de incendios.		
	Sistemas manuales de alarma de incendios.		
	Sistemas de comunicación de alarma.		
	Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.		
	Sistemas de hidrantes exteriores.		
	Sistemas de bocas de incendio equipadas.		
	Sistemas de columna seca.		
	Sistemas de extinción por rociadores automáticos de agua.		
	Sistemas de extinción por agua pulverizada.		
	Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión.		
	Sistemas de extinción por polvo.		
	Sistemas de extinción por agentes extintores gaseosos.		
	Mantenedora.	Sistemas automáticos de detección de incendios.	
		Sistemas manuales de alarma de incendios.	
Sistemas de comunicación de alarma.			
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.			
Sistemas de hidrantes exteriores.			
Sistemas de bocas de incendio equipadas.			
Sistemas de columna seca.			
Sistemas de extinción por rociadores automáticos de agua.			
Sistemas de extinción por agua pulverizada.			
Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión.			
Sistemas de extinción por polvo.			
Sistemas de extinción por agentes extintores gaseosos.			
Extintores de incendios.			

En relación con el régimen de actuación de las empresas instaladoras y mantenedoras, establecido en el artículo 49 de la Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, se expide este certificado, que acredita ante terceros, que la empresa dispone de autorización o ha realizado la declaración responsable, **que le habilita con carácter indefinido** desde las fechas indicadas para el ejercicio de las actividades relacionadas, **siempre que mantenga el cumplimiento de los requisitos exigidos** en la normativa aplicable.

El titular o el representante legal de la empresa, dispondrá de la documentación probatoria del cumplimiento de los requisitos y de otras acreditaciones relacionadas, que presentará inmediatamente a la autoridad competente cuando ésta la pueda requerir para su control o inspección.

Cualquier hecho que suponga la modificación de alguno de los datos de carácter esencial incluidos en la autorización o en la declaración responsable, así como el cese de las actividades, deberá ser comunicado mediante una declaración responsable a esta Administración en el plazo de un mes desde que el hecho se produzca. El incumplimiento de los requisitos exigidos en la autorización o declarados en la declaración responsable, podrá suponer, además de las posibles sanciones económicas, la inhabilitación para el ejercicio de la actividad, en aplicación del Capítulo VIII, Sección 3ª de la Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón.

A los efectos de este certificado, son datos de carácter esencial, incluidos en la autorización o en la declaración responsable, los datos sobre la titularidad (Identificación de la empresa y/o NIF) de las actividades autorizadas o declaradas, el domicilio de la empresa (domicilio social, provincia y/o localidad) y las actividades autorizadas o declaradas (cuando son modificadas por ampliación o reducción).

ZARAGOZA a viernes, 22 de noviembre del 2013

EL/LA SECRETARIO/A DEL SERVICIO
PROVINCIAL DE INDUSTRIA E
INNOVACIÓN DE ZARAGOZA

Fdo.: Rafael Campillos Lumbier



Vº Bº
EL/LA DIRECTOR/A DEL SERVICIO
PROVINCIAL DE INDUSTRIA E
INNOVACIÓN DE ZARAGOZA

Fdo.: Luis Fernando Simal Dominguez

Identificación de la empresa:	TOPER, SA		
NIF empresa:	A50068493	Nº expediente de autorización o de declaración responsable:	R002ZA13/49266
Este Anexo al Certificado de Empresa Habilitada tiene validez hasta:			22/11/2018

ACTIVIDAD: INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN

Profesionales habilitados contratados (de categoría básica)	NIF / NIE / Pasaporte
Profesionales habilitados contratados (de categoría especialista)	NIF / NIE / Pasaporte
LUIS FERNANDO TOBAJAS PERÉZ	25454558K

En relación con los instrumentos de control, que permitan a las empresas habilitadas prestadoras de servicios en materia de seguridad industrial asegurar de forma voluntaria la calidad de sus servicios, establecidos en el artículo 42.3 de la Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, se expide este Anexo al Certificado de Empresa Habilitada, que acredita ante terceros, que voluntariamente la empresa ha aportado la relación de los profesionales habilitados contratados, junto con la documentación probatoria del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable para el ejercicio de la actividad, así como de otras acreditaciones relacionadas que aseguran la calidad de sus servicios.

Este Anexo **tiene validez hasta la fecha indicada**, siempre que se mantenga el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable, no se produzcan cambios en lo relacionado en el mismo, ni la modificación de los datos de carácter esencial incluidos en la autorización o en la declaración responsable. En cualquier momento, antes de la fecha indicada, la empresa podrá renovar la fecha de validez de este Anexo, mediante una declaración responsable por renovación voluntaria, aportando toda la documentación probatoria tanto de esta actividad como del resto de actividades.

Durante el periodo de validez indicado, las modificaciones que se puedan producir de los datos de carácter esencial incluidos en la autorización o en la declaración responsable deberán ser comunicadas a esta Administración, en el plazo de un mes desde que los hechos se produzcan, mediante una declaración responsable, por modificación de datos. De aportarse voluntariamente la documentación probatoria de dicha modificación, se mantendrá la fecha de validez indicada.

Igualmente, las modificaciones que se puedan producir de los datos recogidos en este Anexo, voluntariamente podrán ser comunicadas a esta Administración, en el plazo de un mes desde que los hechos se produzcan, mediante una declaración responsable, por modificación de datos, junto con la documentación probatoria de dicha modificación. En cuyo caso se mantendrá la fecha de validez indicada.

ZARAGOZA a viernes, 22 de noviembre del 2013



Anexo al Certificado de Empresa Habilitada (calidad de sus servicios)
Empresas establecidas en Aragón

(Tan solo es valido si va acompañado del Certificado de Empresa Habilitada)

Identificación de la empresa:	TOPER, SA		
NIF empresa:	A50068493	Nº expediente de autorización o de declaración responsable:	R002ZA13/49266
Este Anexo al Certificado de Empresa Habilitada tiene validez hasta:			22/11/2018

ACTIVIDAD: INSTALACIONES DE LINEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN

Profesionales habilitados contratados (de categoría LAT 1)	NIF / NIE / Pasaporte
LUIS FERNANDO TOBAJAS PEREZ	25454558K
Profesionales habilitados contratados (de categoría LAT 2)	NIF / NIE / Pasaporte
LUIS FERNANDO TOBAJAS PEREZ	25454558K

En relación con los instrumentos de control, que permitan a las empresas habilitadas prestadoras de servicios en materia de seguridad industrial asegurar de forma voluntaria la calidad de sus servicios, establecidos en el artículo 42.3 de la Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, se expide este Anexo al Certificado de Empresa Habilitada, que acredita ante terceros, que voluntariamente la empresa ha aportado la relación de los profesionales habilitados contratados, junto con la documentación probatoria del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable para el ejercicio de la actividad, así como de otras acreditaciones relacionadas que aseguran la calidad de sus servicios.

Este Anexo **tiene validez hasta la fecha indicada**, siempre que se mantenga el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable, no se produzcan cambios en lo relacionado en el mismo, ni la modificación de los datos de carácter esencial incluidos en la autorización o en la declaración responsable. En cualquier momento, antes de la fecha indicada, la empresa podrá renovar la fecha de validez de este Anexo, mediante una declaración responsable por renovación voluntaria, aportando toda la documentación probatoria tanto de esta actividad como del resto de actividades.

Durante el periodo de validez indicado, las modificaciones que se puedan producir de los datos de carácter esencial incluidos en la autorización o en la declaración responsable deberán ser comunicadas a esta Administración, en el plazo de un mes desde que los hechos se produzcan, mediante una declaración responsable, por modificación de datos. De aportarse voluntariamente la documentación probatoria de dicha modificación, se mantendrá la fecha de validez indicada.

Igualmente, las modificaciones que se puedan producir de los datos recogidos en este Anexo, voluntariamente podrán ser comunicadas a esta Administración, en el plazo de un mes desde que los hechos se produzcan, mediante una declaración responsable, por modificación de datos, junto con la documentación probatoria de dicha modificación. En cuyo caso se mantendrá la fecha de validez indicada.

ZARAGOZA a viernes, 22 de noviembre del 2013



Identificación de la empresa:	TOPER, SA		
NIF empresa:	A50068493	Nº expediente de autorización o de declaración responsable:	R002ZA13/49266
Este Anexo al Certificado de Empresa Habilitada tiene validez hasta:			22/11/2018

ACTIVIDAD: INSTALACIONES DE CENTRALES ELÉCTRICAS, SUBESTACIONES Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN	
Profesionales habilitados contratados (de categoría LAT 1)	NIF / NIE / Pasaporte
LUIS FERNANDO TOBAJAS PEREZ	25454558K
Profesionales habilitados contratados (de categoría LAT 2)	NIF / NIE / Pasaporte
LUIS FERNANDO TOBAJAS PEREZ	25454558K

En relación con los instrumentos de control, que permitan a las empresas habilitadas prestadoras de servicios en materia de seguridad industrial asegurar de forma voluntaria la calidad de sus servicios, establecidos en el artículo 42.3 de la Ley 12/2006, de 27 de diciembre, de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, se expide este Anexo al Certificado de Empresa Habilitada, que acredita ante terceros, que voluntariamente la empresa ha aportado la relación de los profesionales habilitados contratados, junto con la documentación probatoria del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable para el ejercicio de la actividad, así como de otras acreditaciones relacionadas que aseguran la calidad de sus servicios.

Este Anexo **tiene validez hasta la fecha indicada**, siempre que se mantenga el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa aplicable, no se produzcan cambios en lo relacionado en el mismo, ni la modificación de los datos de carácter esencial incluidos en la autorización o en la declaración responsable. En cualquier momento, antes de la fecha indicada, la empresa podrá renovar la fecha de validez de este Anexo, mediante una declaración responsable por renovación voluntaria, aportando toda la documentación probatoria tanto de esta actividad como del resto de actividades.

Durante el periodo de validez indicado, las modificaciones que se puedan producir de los datos de carácter esencial incluidos en la autorización o en la declaración responsable deberán ser comunicadas a esta Administración, en el plazo de un mes desde que los hechos se produzcan, mediante una declaración responsable, por modificación de datos. De aportarse voluntariamente la documentación probatoria de dicha modificación, se mantendrá la fecha de validez indicada.

Igualmente, las modificaciones que se puedan producir de los datos recogidos en este Anexo, voluntariamente podrán ser comunicadas a esta Administración, en el plazo de un mes desde que los hechos se produzcan, mediante una declaración responsable, por modificación de datos, junto con la documentación probatoria de dicha modificación. En cuyo caso se mantendrá la fecha de validez indicada.

ZARAGOZA a viernes, 22 de noviembre del 2013

